



26 de abril de 2019

(19-2859)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 25 de abril de 2019, se distribuye a petición de la delegación de Argentina.

Tubos flexibles de aluminio para el envasado de productos

Se comunica que por Resolución N° 130/2019 de la Secretaría de Comercio Interior se extienden los plazos de implementación de la Resolución SC N° 3/2018 que estableció el "Régimen de Certificación Obligatoria aplicable a los tubos flexibles de aluminio para el envasado de productos", notificada por signatura G/TBT/N/ARG/336/Add.1.

Punto Focal OTC-OMC
República Argentina
Subsecretaría de Políticas de Mercado Interno
Avda. Julio A. Roca 651 Piso 4° Sector 23A
(C1067ABB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: 54 11 4349 4067 E-mail: focalotc@produccion.gob.ar

http://www.puntofocal.gov.ar/formularios/notific_arg.php

<http://www.puntofocal.gob.ar/>

https://members.wto.org/crnattachments/2019/TBT/ARG/19_2458_00_s.pdf
